



FUNDACIÓN FRONTERA SECA
Decreto Nro.: 21.386/03

Tel. :(0981) 985-680 E-mail: ffseca@live.com

Asunción, 29 de abril 2024

NOTA N° 26/2024

SEÑORA

ANDREA PICASO
VICEMINISTRA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quienes corresponda, en nombre de la Fundación Frontera Seca con R.U.C. N° 8025929-7, a fin de remitir las documentaciones requeridas por la LEY 5189/14, asimismo, solicito la emisión de la CONSTANCIA del cumplimiento de la citada ley y su resolución.

Ruego sus buenos oficios para proseguir con nuestras documentaciones.

Atentamente,



ELADIO SORIA PIRIS
Director Ejecutivo

